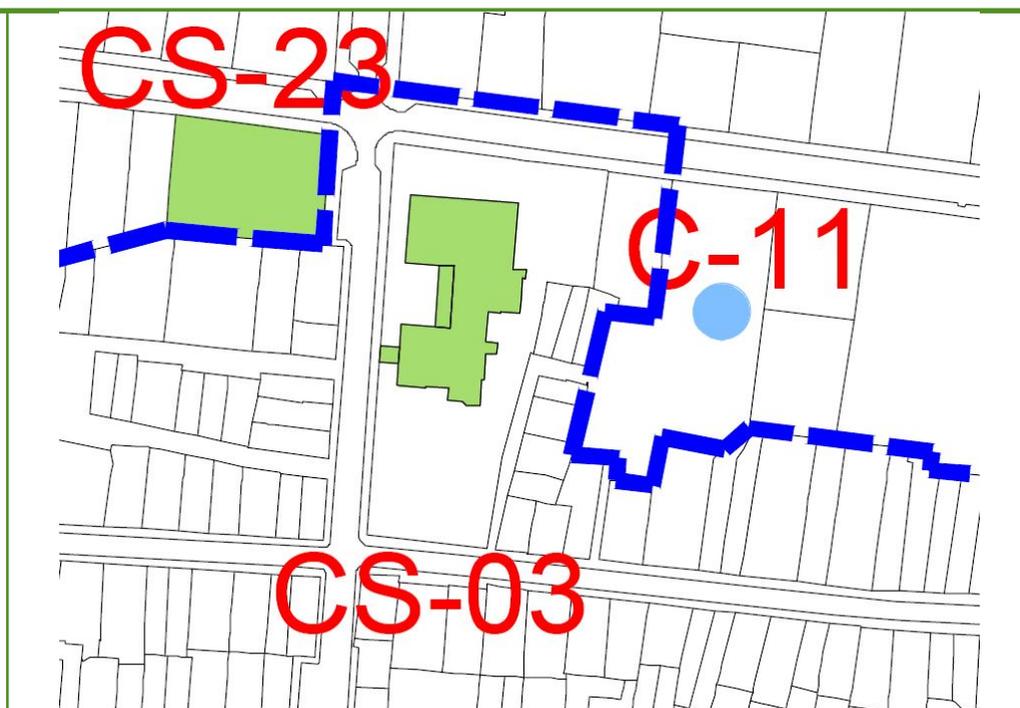


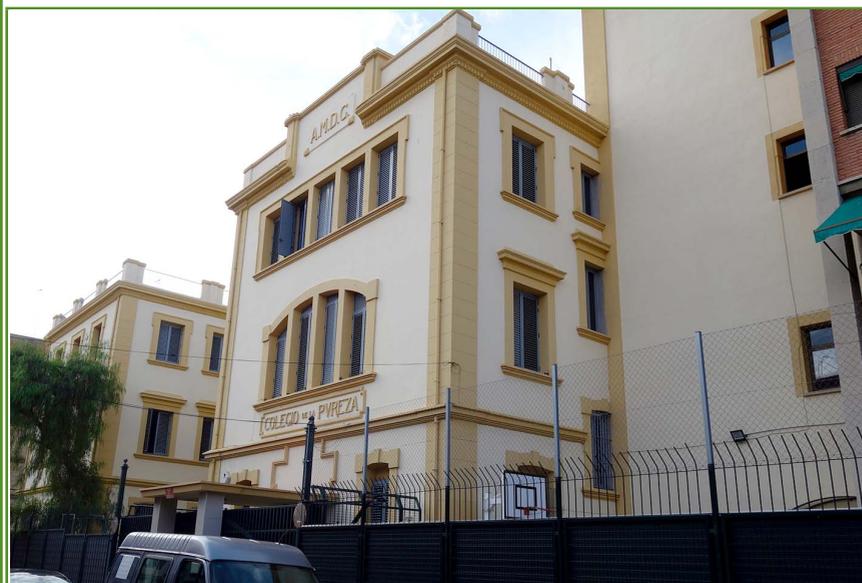


Vista de los laterales del edificio (2018).

Denominación del Bien		Categoría		Código	
Colegio Pureza de María Grao		BC (Inmueble Protegido)		CS-03	
Localización			Protección	Catalogación	Sección
C/ Don Vicente Gallart 25			Parcial	Individual	P. Cultural
Titularidad	Coordenadas U.T.M.		Uso	Datum	Ref. catastral del Bien
Privada	729517	4371864	30S	ETRS89	9621833YJ2792B
Tipo de elemento			Cronología		
Arquitectura escolar			1927		



Emplazamiento: paisaje / ámbito:



Ubicado en el área BRL-NHT, en el extremo sur de una manzana heterogénea con fincas de varias alturas en el lado recayente a Vicente Brull y con casas de principios del s. XX en Rosario.



Justificación legal

Catalogación del cuerpo original a propuesta del municipio.

Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas actuales / Planeamientos anteriores

Clasificación: Suelo urbano; Calificación: uso dominante Residencial.
Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar.

Afecciones patrimoniales

Incluido en el ámbito del BRL-NHT.
Incluido en el AVA Cabanyal-Canyamelar.

Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original)

El edificio que alberga el Colegio Pureza de María fue inaugurado el 19 de junio de 1925 por iniciativa de Cayetana Alberta Giménez Adrover, quien fundó la congregación de la Pureza de María en 1874 y desarrolló una importante labor pedagógica en el territorio peninsular, introduciendo los nuevos métodos de enseñanza que se estaban aplicando en otras partes del mundo.

No obstante, el centro existía desde 1920 y se había ubicado con anterioridad en las proximidades de la calle Sagunto y en la propia calle Rosario, en la parcela que ocupa actualmente uno de los edificios que integran el centro. El traslado a la nueva sede tendría lugar en el curso 1928-1929.

El edificio fue proyectado por el arquitecto Manuel Peris en 1927 y daba cabida tanto a las instalaciones necesarias para la enseñanza como a las de la propia comunidad que vivía en él. Fue uno de los centros más destacados del Canyamelar y durante mucho tiempo estuvo dirigido exclusivamente a niñas.

Descripción General y funcional / Usos actuales y pasados / Partes integrantes / Tipología

El conjunto está formado por el edificio histórico principal a proteger de planta en C y por dos anexos de épocas más recientes, uno al este en la calle del Rosario y el otro al noroeste en la calle Vicente Brull. Asimismo, se anexionó la nave industrial de la manzana de enfrente, también orientada hacia la calle de Vicente Gallart, para albergar el gimnasio.

El edificio principal presenta tres alturas con planta en C, conformado por un cuerpo retranqueado y dos laterales que sobresale en dirección a la c/ Vicente Gallart. De los laterales que conforman los brazos de la C, el de la derecha constituye el cuerpo principal del edificio, pues además de ubicarse aquí el acceso a la parcela y la entrada al inmueble, cuenta con distintos elementos singulares en la fachada.

En la primera planta, un ventanal arqueado con pilastras que lo subdividen en cuatro tramos, a cuyos pies se encuentra un relieve con el nombre originario del centro: "Colegio de la Pureza". En el remate de la fachada, sobre una serie de cinco vanos seriados, aparece otra inscripción en relieve, en este caso con las iniciales "A.M.D.G" (*Ad Maiorem Dei Gloriam*).

Este frente de fachada difiere a nivel compositivo del situado a la izquierda del edificio, que sigue un esquema más sencillo: planta baja separada de las superiores por una cornisa que coincide con la línea de imposta, con dos ventanales arqueados y partidos en dos por una pilastra; y plantas superiores sin separación, con dos filas de tres vanos cada una. El esquema se repite, pero más desarrollado, en el lateral.

El cuerpo central incluye una arcada de tres vanos en la planta baja y dos series de ventanas –dobles en la primera planta y simples en la segunda– en la parte superior. La decoración se limita a recercados, cornisas fileteadas, falsas pilastras, una cenefa dentada en el remate superior de la fachada y un falso despiece de mampostería en las esquina.

Soluciones constructivas

Se trata de un edificio de tres plantas en forma de C abierta a la calle. El sistema estructural es a base de muros de carga de ladrillo macizo, con pilares del mismo material en su interior.

Los forjados pueden ser de viguetas metálicas y bovedillas de albañilería.

Las cubiertas son planas impermeabilizadas con tela asfáltica. Las fachadas están guarnecidas y pintadas con molduras y adornos de mortero moldeado y pintado. La carpintería exterior es de aluminio con protección de mallorquinas.

Interior: no ha sido posible acceder al interior del edificio, de manera que futuros proyectos de intervención deberán evaluar los valores patrimoniales de los elementos interiores.

Elementos impropios

Se consideran elementos impropios aquellos consignados en el artículo I.59 de las NNUU.

Estado de conservación

Bueno Regular Malo Ruina

Patologías / Intervenciones recientes

Elementos de interés: N° de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / Carácter: material, ambiental o tipológico / Conservación: buen estado, aceptable, deficiente y mal estado.

Cuerpo principal de planta en C (edificio original)

1. Parcela: a conservar / tipológico / buen estado
2. Fachada principal y laterales: a conservar / material / buen estado
3. Sistema estructural: a conservar / material / aceptable
4. Organización espacial interna: a conservar / material / buen estado
5. Elementos decorativos y de revestimientos: a conservar / material / buen estado
6. Volumetría: a conservar / ambiental / buen estado
7. Rejerías y carpinterías de madera originales: a conservar / material / buen estado

Bienes muebles**Bibliografía y fuentes documentales**

- Página web de la institución (pmariagrao.org/identidad/).
- DÍEZ PÉREZ, Joaquín (2010) *Valencia y su patrimonio marítimo. Un recorrido por los edificios singulares de El Grau, El Cabanyal y La Malvarrosa*, València: Aula Enric Martí de Cultura Tradicional Valenciana.
- SANCHEZ IZQUIERDO, Pablo (2017) Abastecimiento, salud y educación. La arquitectura de servicios de los Poblados Marítimos entre los siglos XIX y XX. En *Los Poblados Marítimos. Historia, lugares y escenas*, València: Ajuntament de València, pp. 169-170.
- SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1998) *Historia del Cabanyal. Siglo XX y un incierto futuro*, València: J. Boronat.
- SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1997) *Historia del Cabanyal. Poble Nou de la Mar (1238-1897)*, València: J. Boronat.

Uso

Actual: Dotacional educacional privado

Propuesto: Dotacional educacional privado

Destino

Satisfacer demanda de servicios

Valoración de su interés

- Arquitectónico
 Etnológico
 Paisajístico / Urbanístico
 Arqueológico
 Histórico-artístico
 Inmaterial / Identitario
 Espacios libres y jardinería

Arquitectónico

Muy alto. La protección parcial se extiende al cuerpo principal de planta en C. Fachada principal, sistema estructural, organización espacial interna y elementos decorativos y de revestimientos. Los anexos de c/ Rosario y Vicente Brull no presentan elementos de interés patrimonial.

Histórico-artístico

Etnológico

Alto. Representativo de la historia de la enseñanza en el Cabanyal-Canyamelar.

Inmaterial / Identitario

Paisajístico / urbanístico

Espacios libres y jardinería

Arqueológico

Alto. Reconocimiento de su historia constructiva mediante estratigrafía mural.

Normativa y régimen de intervención

- LEY 4/1998. 11/06/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones.
- LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana LOTUP.
- DECRETO LEGISLATIVO 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje.

Régimen de intervención:

Deberán cumplirse las determinaciones contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de Protecciones.

Cualquier intervención sobre la fachada del inmueble original (edificio de planta en C) deberá conservar con carácter material los elementos que componen la envolvente del edificio, así como sus componentes decorativos. Cuando no sea factible recuperar o mantener las carpinterías y rejerías originales, se utilizarán materiales lo más parecidos posible.

Están permitidas las obras de redistribución interior cuando no afecten a los valores y elementos protegido.

Se incluye en el Área de Vigilancia Arqueológica Cabanyal-Canyamelar.

Actuaciones previstas: propuesta (mantenimiento, rehabilitación, restauración, acondicionamiento, eliminación), importancia (alta, media, reducida) y grado de urgencia (urgente, no-urgente)

Cuerpo principal de planta en C (edificio original)

1. Parcela: mantenimiento / alta / no urgente
2. Fachada principal y laterales: mantenimiento / alta / no urgente
3. Sistema estructural: mantenimiento / alta / no urgente
4. Organización espacial interna: mantenimiento / alta / no urgente
5. Elementos decorativos y de revestimientos: mantenimiento / alta / no urgente
6. Rejerías y carpinterías de madera originales: mantenimiento / alta / no urgente

Delimitación entorno de protección

Se incluye en el ámbito del BRL-Núcleo Histórico Tradicional.

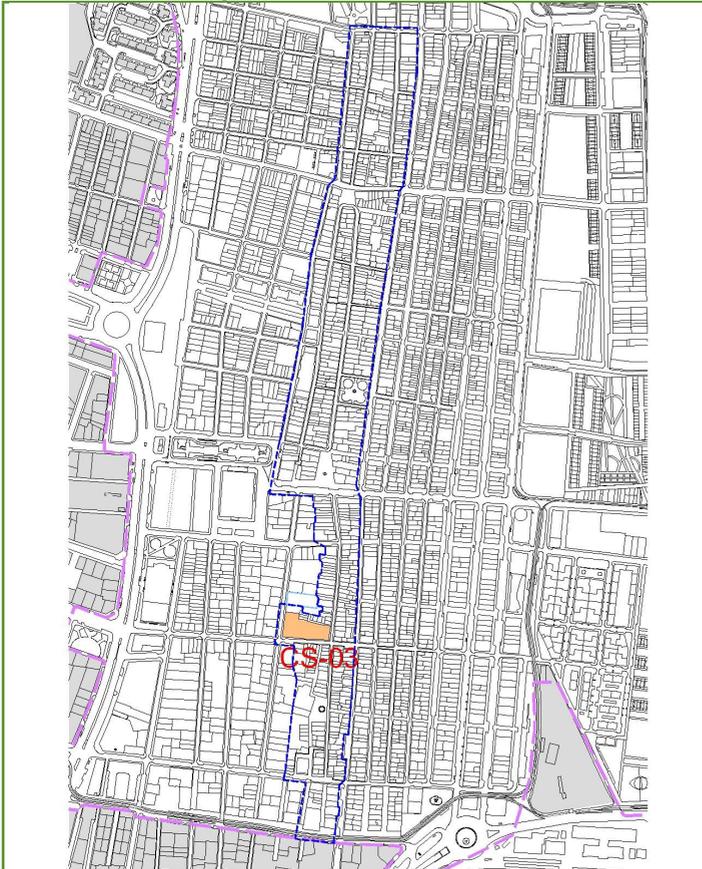
Prescripciones para mejorarlo

Empty box for prescriptions to improve the protection.

Observaciones

Empty box for observations.

Plano ámbito de protección





Arriba, vista aérea del edificio. Abajo, dos perspectivas de la fachada principal (2018).

Denominación del Bien		Categoría		Código	
Grupo de Viviendas c/ Pavía		BC (Inmueble Protegido)		CS-04	
Localización			Protección	Catalogación	Sección
C/ Pavía 17-33 y Eugenia Viñes 42-58			Parcial	Conjunto	P. Cultural
Titularidad	Coordenadas U.T.M.		Uso	Datum	Ref. catastral del Bien
Privada	730100	4372178	30S	ETRS89	Parcela catastral 02248
Tipo de elemento			Cronología		
Arquitectura residencial			1931		



Emplazamiento: paisaje / ámbito:

Ubicada fuera del NHP, en un entorno de valor histórico-patrimonial asociado a la cooperativa de la Marina Auxiliante.



Justificación legal

Catalogación a propuesta del municipio.

Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas actuales / Planeamientos anteriores

Clasificación: Suelo urbano; Calificación: uso dominante Residencial.
Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar.
PGOU 1988, sin protección, clave D-101. PEPM 1990, nivel protección 2, clave 593.

Afecciones patrimoniales

Propuesta de inclusión en un Área de Vigilancia Arqueológica (AVA) conjunta a los antiguos inmuebles asociados a la Marina Auxiliante y alrededores.

Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original)

Este grupo de viviendas, también conocido como Pavimar, fue construido en 1935 por el arquitecto Julio Peris Pardo por encargo de la Marina Auxiliante. A pesar de que el proyecto inicial, diseñado en 1926 por Víctor Gosálvez, preveía la instalación de talleres para los trabajos de reparación, secado y teñido de los aparejos de pesca, la propuesta final limitó el uso a residencial. Las viviendas estaban destinadas a los afiliados de la cooperativa, en su mayoría patronos de barca, acogiendo a la legislación de casas baratas vigentes, entre ellas la Ley Salmón de 1935. La medida pretendía paliar el paro obrero a través de la construcción, ofreciendo exenciones fiscales a los promotores. Se trataba de viviendas sencillas. Las de la planta baja tenían entrada, tres dormitorios, comedor y un corral donde se ubicaba el servicio, la cocina y un espacio para almacenaje de los útiles de pesca y para el dormitorio del vigilante. Las de la planta alta disponían de las mismas habitaciones y una galería en sustitución del corral. El edificio forma parte, junto con la Casa dels Bous, la Fábrica de Hielo y la Lonja de Pescadores, el centro neurálgico de la actividad de la Marina Auxiliante.

Descripción General y funcional / Usos actuales y pasados / Partes integrantes / Tipología

Edificio de los años 30 del siglo XX que ocupa toda una manzana. Está constituido por dos hileras de casas paralelas, separadas por un gran vial central compartimentado en patios interiores. Alberga un total de 68 viviendas seriadas, distribuidas en dos alturas, 34 en cada uno de los bloques, con unas medidas estandarizadas de 5'5 m de fachada y 14 m de profundidad edificable. El perímetro del conjunto repite un mismo esquema compositivo y decorativo, consistente en la división de la fachada por tramos delimitados por líneas verticales de ladrillo rojo. En cada uno de estos tramos hay una puerta central con escalerilla para acceder a los pisos superiores, y dos puertas laterales de mayor tamaño para las viviendas en planta baja. En la parte superior se distribuyen 4 vanos en grupos de dos, englobados por sendos balcones y alineados con los vanos de la parte inferior. Las esquinas reciben el mismo tratamiento que el resto de las viviendas del bloque en planta y en alzado. La cubierta original debe corresponder a los restos conservados de tejado con teja árabe, si bien en la actualidad existen numerosas y heterogéneas reparaciones, algunas de ellas de tela asfáltica. La decoración es sencilla, de inspiración Art Déco, limitada a los recercados de los vanos y a algunos elementos geométricos que se repiten de manera ordenada a lo largo del perímetro del edificio. En los remates estas formas geométricas se complementan con el recurso a cenefas simples de ladrillo cara vista. El zócalo es de piedra. En la actualidad cada tramo de fachada está pintado de un color diferente, sin que ello rompa la armonía del conjunto.

Soluciones constructivas

Los cerramientos de la fachada anterior y posterior son muros de carga realizados con fábrica de ladrillo macizo tomado con mortero mixto de cal grasa y portland. Del mismo material son las pilastras resaltadas en fachadas y medianeras, y los pilares. El espesor de los muros de fachada suele ser de pie y medio, y el de las medianeras de medio pie, ambos sin cámara de aire.

Los forjados se realizan con viguetas de madera (de mobila o pino de río) y revoltones de ladrillo macizo con los senos rellenos de yeso y cascotes. Las viguetas se embeben en los muros de carga y en el caso de luces mayores apoyan en la viga intermedia a la que suelen ir clavadas. El primer revoltón de los forjados suele apoyar directamente sobre el muro medianero. Los revoltones suelen estar formados por una bóveda tabicada de una sola hoja de ladrillo macizo de unos 3.5 cm de espesor, relleno con yeso y cascotes.

Interior: no ha sido posible acceder al interior del edificio, de manera que futuros proyectos de intervención deberán evaluar los valores patrimoniales de los elementos interiores.

Elementos impropios

Presencia de carteles comerciales, carpinterías impropias y de elementos asociados a la instalación de aire acondicionado. Reparaciones de la cubierta con tela asfáltica. Asimismo, todos aquellos consignados en el artículo I.59 de las NNUU.

Estado de conservación

Bueno Regular Malo Ruina

Patologías / Intervenciones recientes

Desconchados en distintos puntos del edificio. Al ser de propiedad fragmentada, el mantenimiento de las fachadas es desigual, con casos muy bien conservados y otros con evidencias de deterioro, más acusado en la vertiente este por el efecto del mar

Elementos de interés: N° de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / Carácter: material, ambiental o tipológico / Conservación: buen estado, aceptable, deficiente y mal estado.

1. Parcela: a conservar / tipológico / buen estado
2. Fachada principal y laterales: a conservar / material / buen estado
3. Elementos decorativos y de revestimientos: a conservar / material / buen estado
4. Volumetría: a conservar / ambiental / buen estado
5. Cubierta de teja árabe: a conservar / material / buen estado
6. Rejerías y carpinterías de madera originales: a conservar / material / aceptable

Bienes muebles**Bibliografía y fuentes documentales**

- MARTORELL, Pep (2001) *El món mariner del Cabanyal*, Engloba: València.
- PASTOR, Rosa (2012) *El Cabanyal: lectura de las estructuras de la edificación. Ensayo tipológico residencial 1900-1936*, Tesis doctoral, València: Universitat Politècnica de València.
- SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1998) *Historia del Cabanyal. Siglo XX y un incierto futuro*, València: J. Boronat.
- SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1997) *Historia del Cabanyal. Poble Nou de la Mar (1238-1897)*, València: J. Boron

Uso

Actual: Residencial plurifamiliar

Propuesto: Residencial plurifamiliar

Destino

Satisfacer demanda de viviendas

Valoración de su interés

- Arquitectónico
 Etnológico
 Paisajístico / Urbanístico
 Arqueológico
 Histórico-artístico
 Inmaterial / Identitario
 Espacios libres y jardinería

Arquitectónico

Muy alto. Composición de conjunto, fachadas y elementos decorativos.

Histórico-artístico

Etnológico

Muy alto. Ejemplo de viviendas de pescadores.

Inmaterial / Identitario

Alto. Asociado a la historia de la Marina Auxiliante.

Paisajístico / urbanístico

Alto. Forma parte de la expansión urbanística del Cabanyal de los años 30.

Espacios libres y jardinería

Arqueológico

Alto. Reconocimiento de su historia constructiva mediante estratigrafía mural.

Normativa y régimen de intervención

- LEY 4/1998. 11/06/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones.
- LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana LOTUP.
- DECRETO LEGISLATIVO 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje.

Régimen de intervención:

Deberán cumplirse las determinaciones contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de Protecciones.

Se propone su inclusión en el Área de Vigilancia Arqueológica (AVA) conjunta a los antiguos inmuebles asociados a la Marina Auxiliante y alrededores. El área acoge el entorno de protección de los tres edificios de la Marina Auxiliante (C-16, C-17 y C-18), el Grupo de Viviendas de la calle Pavía (C-19) y el ámbito del antiguo viario junto a la plaza Hombres del Mar (C-40).

Cualquier intervención sobre la fachada del inmueble deberá conservar con carácter material los elementos que componen la envolvente del edificio, así como sus componentes decorativos. Cuando no sea factible recuperar o mantener las carpinterías y rejerías originales, se utilizarán materiales lo más parecidos posible.

Están permitidas las obras de redistribución interior cuando no afecten a los valores y elementos protegidos.

Actuaciones previstas: propuesta (mantenimiento, rehabilitación, restauración, acondicionamiento, eliminación), importancia (alta, media, reducida) y grado de urgencia (urgente, no-urgente)

1. Parcela: mantenimiento / alta / no urgente
2. Fachada principal y laterales: mantenimiento / alta / no urgente
3. Elementos decorativos y de revestimientos: mantenimiento / alta / no urgente
4. Carteles comerciales: eliminación / media / no urgente
5. Cubierta de teja árabe: mantenimiento / alta / no urgente
6. Rejerías y carpinterías de madera originales: mantenimiento / alta / no urgente
7. Instalaciones de aire acondicionado: eliminación / media / no urgente

Delimitación entorno de protección

Coincidente con la parcela, pero afectado por el entorno de protección del conjunto de inmuebles vinculados a la Marina Auxiliante (C-16, C-17, C-18), declarados BRL.

Prescripciones para mejorarlo

Se buscará un equilibrio entre la diversidad cromática de las fachadas del conjunto, propia de la tradición del Cabanyal-Canyamelar, y la adecuada composición arquitectónica de elementos comunes tales como carpintería, rejería y cubierta.

Observaciones

Plano ámbito de protección

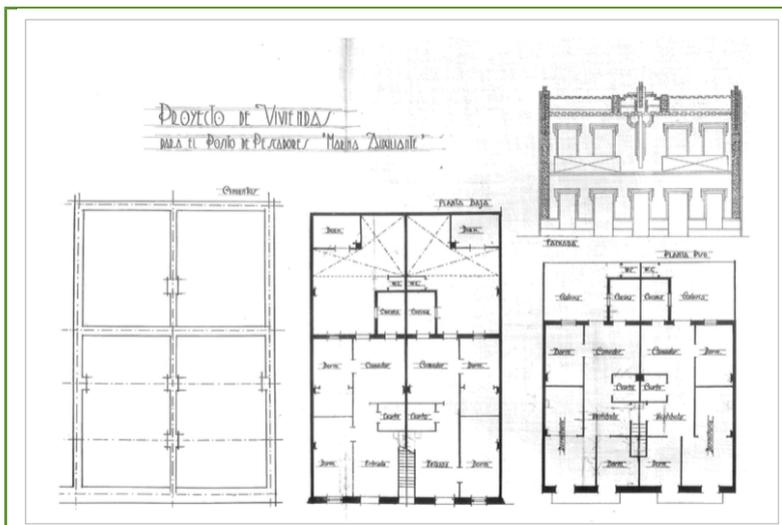
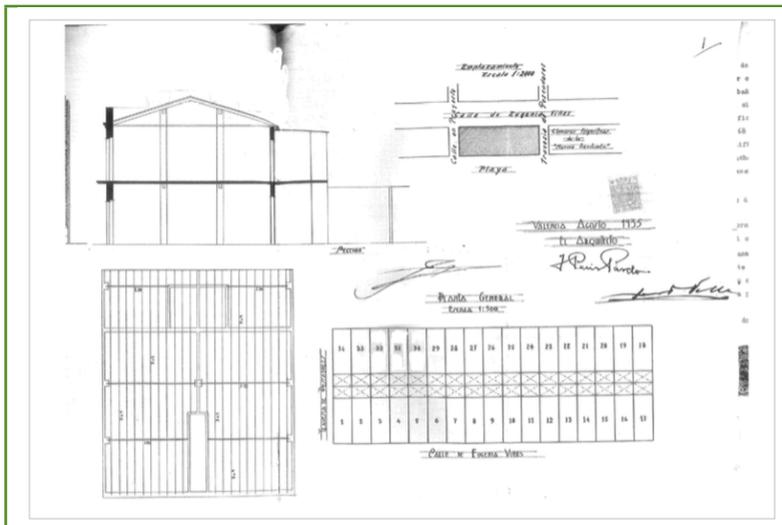




Arriba, vista desde el suroeste. Abajo, distintas viviendas de la fachada este (2021).

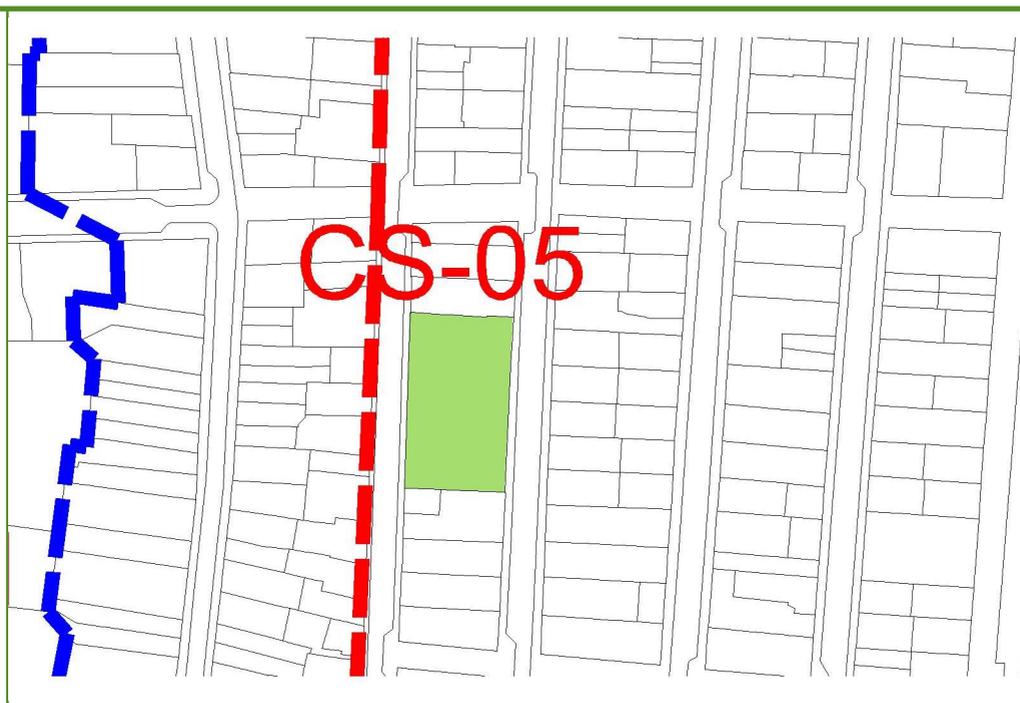


Arriba, lateral norte del grupo de viviendas desde c/ de los Pescadores (2018). Abajo, distintas viviendas de la fachada oeste (2021).



Arriba, vista parcial de la fachada oeste (2021). Sobre estas líneas, planos del edificio y de las viviendas que lo componen (Fuente: Pastor, 2012)

Denominación del Bien		Categoría		Código	
Antiguo Cine Merp		BC (Inmueble Protegido)		CS-05	
Localización			Protección	Catalogación	Sección
C/ José Benlliure 97			Parcial	Individual	P. Cultural
Titularidad	Coordenadas U.T.M.		Uso	Datum	Ref. catastral del Bien
Privada	729625	4371981	30S	ETRS89	9721105YJ2792B
Tipo de elemento			Cronología		
Arquitectura para el ocio y la sociabilidad			1949		



Emplazamiento: paisaje / ámbito:

Ubicado en el área BIC, en una manzana heterogénea con contrastes de altura significativos. De las construcciones anteriores a los años 40 del s. XX que se conservan, la mayoría son pasantes con fachada principal en la c/ José Benlliure.



Justificación legal

Catalogación a propuesta del municipio.

Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas actuales / Planeamientos anteriores

Clasificación: Suelo urbano; Calificación: uso dominante Residencial.
Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar.

Afecciones patrimoniales

Incluido en el ámbito del BIC-Núcleo original del Ensanche del Cabanyal.
Incluido en el AVA Cabanyal-Canyamelar.

Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original)

El cine fue inaugurado en 1946 con el nombre de cine Marfil. En aquellos momentos era propiedad de Juan Bonora y tenía capacidad para 800 espectadores.
Fue a mediados de los años 50 cuando comenzó a ser conocido como cine Merp, nombre con el que ha pasado a ocupar un lugar importante en el imaginario colectivo del barrio, pues desde su fundación hasta su cierre en 1985 fue el cine de referencia de la zona para varias generaciones. Además, fue escenario habitual de algunos personajes populares del Cabanyal, como Pepica "La Pilona".
Con el cierre del cine, se instaló en el bajo del inmueble un supermercado Jobac, del cual todavía se conserva un rótulo pintado en la fachada que recae en la calle del Rosario, y posteriormente un Mercadona.
En la actualidad la planta baja está cerrada y existen viviendas en las plantas superiores.

Descripción General y funcional / Usos actuales y pasados / Partes integrantes / Tipología

Edificio de tipo racionalista de cuatro plantas y azotea con fachada en la calle de José Benlliure y trasera en Escalante. Desde un punto de vista volumétrico, consta de un bloque principal conformado por la parte central del inmueble, en el cual la tercera y cuarta planta conforman un cuerpo diferenciado que sobresale de la línea de fachada de la planta baja y primera, y dos torres laterales que se levantan por encima de la azotea.
Carece de elementos decorativos más allá de rebordes en los balcones y las líneas de imposta del cuerpo central sobresalido, así como las cornisas y remates de las torres laterales. En las cuatro plantas incorpora series alineadas de grandes vanos de distinta tipología, con carpintería metálica de tipo geométrico. En la planta baja conserva el soporte metálico de la marquesina, siendo este el único elemento del edificio ornamentación algo más elaborada.
La fachada trasera presenta un frente más somero, solo alterado en uno de sus laterales por un conjunto de vanos tapiados en la planta baja, y una seriación de recercados rectangulares con molduras internas.
Sobre la única entrada accesible se conserva un rótulo pintado del antiguo supermercado, Jobac, instalado en la planta baja tras el cierre del cine. La parte superior está formada por una cornisa coronada por pilastras y un remate central mixtilíneo con vano central.
El edificio fue concebido desde su origen para albergar un cine. Si bien el proyecto definitivo es de 1946, la primera propuesta de construcción es de 1935, por iniciativa de Bernardo Martín Gimeno, quien aportó capital para el derribo de las viviendas preexistentes y la construcción del nuevo edificio entre el nº 23 de la calle Escalante y el 16 de Rosario.
El proyecto inicial, presupuestado en 55.200 pesetas, constaba de planta baja y dos pisos y tenía aforo para 736 personas, pero no llegó a ejecutarse debido a la construcción de un refugio en la calle del Rosario, en donde debía recaer una de las fachadas. Años más tarde, en 1941, y una vez finalizada la guerra, se recuperó la idea de construir un cine, esta vez en un edificio de mayor volumen en el que tres de las cuatro plantas estarían destinadas a viviendas. En un primer momento se pensó instalarlo en el extremo delimitado por las calles Escalante y José Benlliure junto a la travesía de la Iglesia del Rosario. No obstante, la decisión final fue la de ubicarlo en el emplazamiento actual.

Soluciones constructivas

Edificio recayente a dos calles, con dos cuerpos diferenciados. La parte recayente a José Benlliure posee cuatro plantas, más una retranqueada parcialmente con dos pequeños cuerpos edificados en los dos extremos y un cuerpo recayente a Escalante, en el que se sitúa la nave del cine propiamente dicha. La primera parte (José Benlliure) es de una sola crujía y posee una estructura portante de muros y machones de ladrillo macizo con forjados, presumiblemente de viguetas metálicas y bovedillas. Los muros y machones están enlucidos y pintados formando una composición de huecos y molduras regulares. La planta baja posee un conjunto de huecos cegados y dos de ellos con persianas enrollables, así como el acceso de esta parte de la edificación. La carpintería de la primera planta es de hierro pintado y vidrio traslucido. El resto de las plantas posee carpintería de madera con persiana enrollable. Los antepechos de ventanas y balcones son de hierro pintado. La cubierta está formada por la terraza del retranqueo y por una cubierta de teja plana con pendiente hacia la terraza. La parte de edificación recayente a la calle Escalante está compuesta por una nave con una estructura portante de muros y machones de ladrillo macizo y cerchas metálicas, que sustentan una cubierta de teja plana. Su interior es diáfano, propio del uso para proyección de cine que ha tenido. La fachada a Escalante está conformada por el muro y machones portantes, enlucidos y pintados, en donde se remarca un conjunto de huecos ciegos con un ritmo modulado. La cubierta es inclinada a dos aguas, consecuencia de las cerchas sustentantes que la conforman y sobre las que recaen tirantes, cabios y presumiblemente bardos, para la colocación de las tejas.

Interior: no ha sido posible acceder al interior del edificio, de manera que futuros proyectos de intervención deberán evaluar los valores patrimoniales de los elementos interiores.

Elementos impropios

Puertas metálicas enrollables, cableados en las fachadas, tapiado de los vanos de la planta baja de la fachada principal y de la trasera.
Asimismo, todos aquellos consignados en el artículo I.59 de las NNUU.

Estado de conservación

Bueno Regular Malo Ruina

Patologías / Intervenciones recientes

Presenta grietas en la fachada y en los balcones. La carpintería metálica está oxidada.

Elementos de interés: N° de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / Carácter: material, ambiental o tipológico / Conservación: buen estado, aceptable, deficiente y mal estado.

1. Parcela: a conservar / tipológico / buen estado
2. Fachada principal: a conservar / material / deficiente
3. Sistema estructural: a conservar / material / aceptable
4. Fachada trasera: a conservar / material / deficiente
5. Carpinterías metálicas y soporte metálico de la marquesina: a conservar / material / aceptable
6. Carpinterías de madera originales: a conservar / material / aceptable

Bienes muebles

Bibliografía y fuentes documentales

- MARÍTIMO DE VALENCIA [blog] (2018) “Cine Merp. La odisea del proyecto del nuevo cine Escalante”, *Marítimo de Valencia* (<http://maritimodevalencia.blogspot.com/2018/01/cine-merp-la-odisea-del-proyecto-del.html>).
- SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1997) *Historia del Cabanyal. Poble Nou de la Mar (1238-1897)*, València: Javier Boronat.

Uso

Actual: Residencial colectivo

Propuesto: Residencial colectivo
Terciario

Destino

Satisfacer demanda de viviendas y servicios

Valoración de su interés

Arquitectónico Etnológico Paisajístico / Urbanístico Arqueológico
 Histórico-artístico Inmaterial / Identitario Espacios libres y jardinería

Arquitectónico

Alto. Sistema estructural, fachada principal y trasera, composición de vanos, carpintería metálica y soporte metálico de la marquesina.

Histórico-artístico

Etnológico

Alto. Ejemplo de espacio de ocio y socialización de mediados del s. XX.

Inmaterial / Identitario

Alto. Antiguo cine de referencia del barrio.

Paisajístico / urbanístico

Espacios libres y jardinería

Arqueológico

Alto. Reconocimiento de su historia constructiva mediante estratigrafía mural.

Normativa y régimen de intervención

- LEY 4/1998. 11/06/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones.
- LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana LOTUP.
- DECRETO LEGISLATIVO 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje.

Régimen de intervención:

Deberán cumplirse las determinaciones contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de Protecciones.

Cualquier intervención sobre la fachada del inmueble deberá conservar con carácter material los elementos que componen la envolvente del edificio, así como sus componentes decorativos. Cuando no sea factible recuperar o mantener las carpinterías y rejerías originales, se utilizarán materiales lo más parecidos posible.

Está permitidas las obras de redistribución interior, incluida la construcción de forjados, así como la perforación de cubierta si fuera necesaria para la iluminación y ventilación.

Se incluye en el Área de Vigilancia Arqueológica Cabanyal-Canyamelar.

Actuaciones previstas: propuesta (mantenimiento, rehabilitación, restauración, acondicionamiento, eliminación), importancia (alta, media, reducida) y grado de urgencia (urgente, no-urgente)

1. Parcela: mantenimiento / alta / no urgente
2. Fachada principal: rehabilitación / alta / no urgente
3. Sistema estructural: mantenimiento, modificación o refuerzo en función al uso previsto / alta / no urgente
4. Fachada trasera: rehabilitación / alta / no urgente
5. Carpinterías metálicas y soporte metálico de la marquesina: a conservar / material / aceptable
6. Carpinterías de madera originales: mantenimiento / alta / no urgente
7. Puerta metálica fachada trasera: eliminación / media / no urgente
8. Tapiado vanos fachada principal y trasera: eliminación / media / no urgente

Delimitación entorno de protección

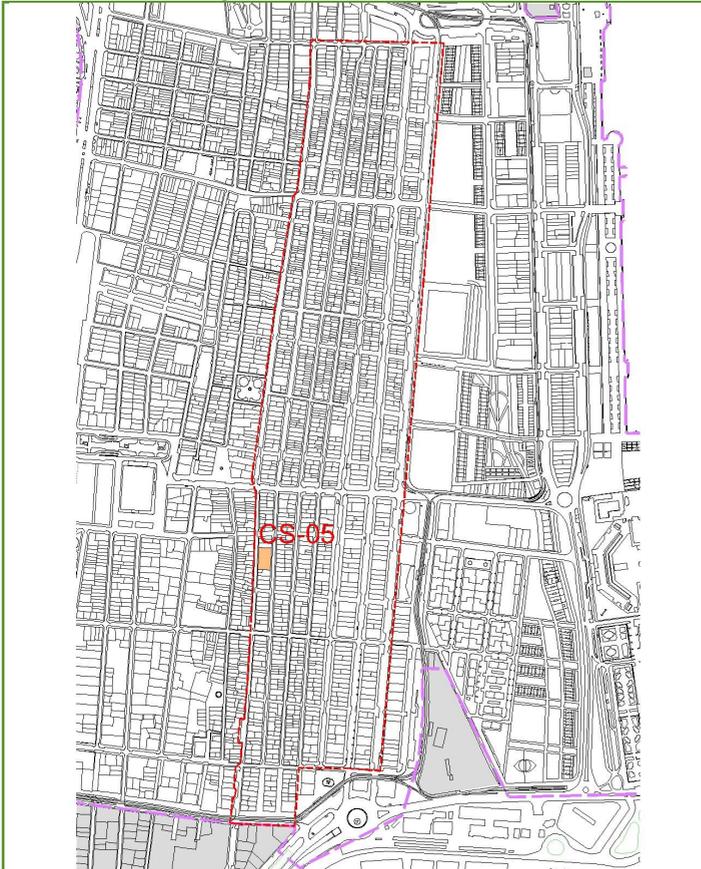
Se incluye en el ámbito del BIC-Núcleo original del Ensanche del Cabanyal.

Prescripciones para mejorarlo

Se fomentará, en futuras intervenciones, la recuperación de la cubierta de la marquesina exterior.

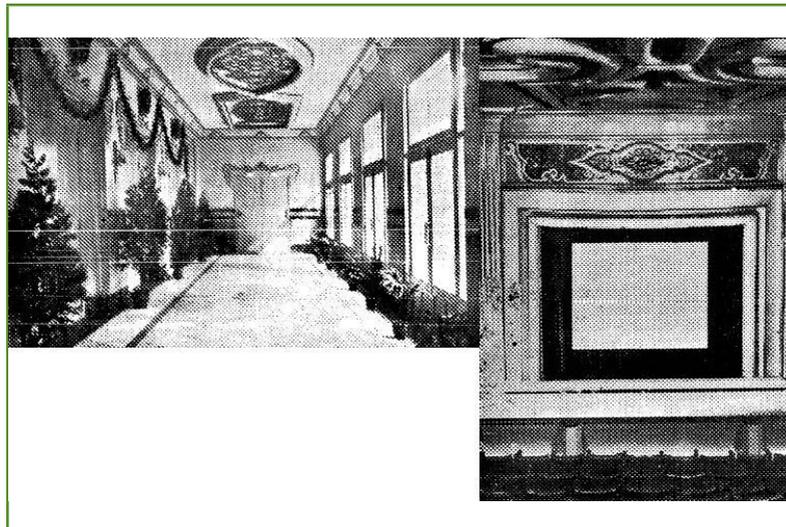
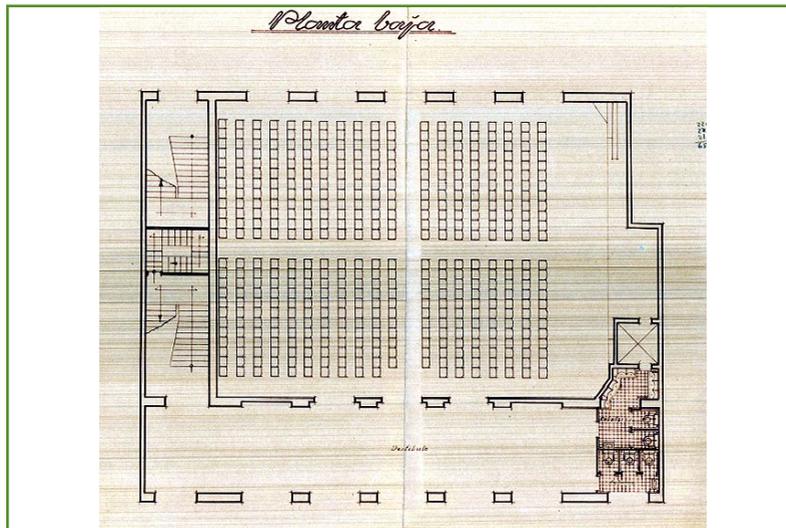
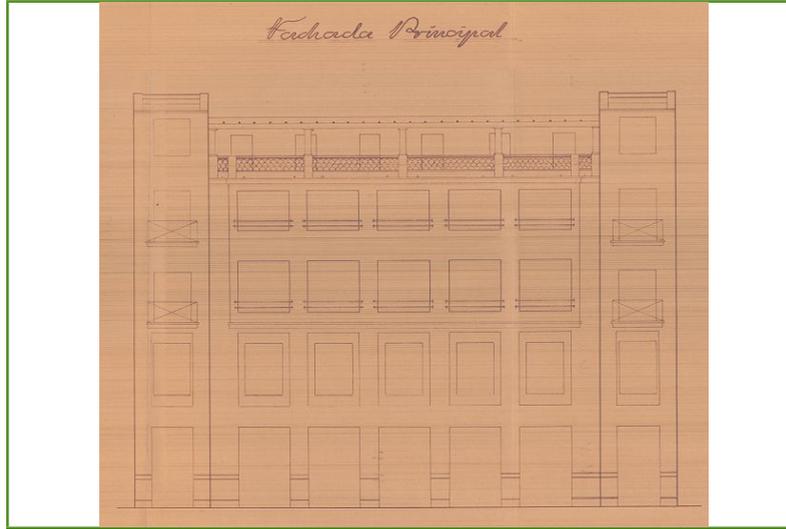
Observaciones

Plano ámbito de protección



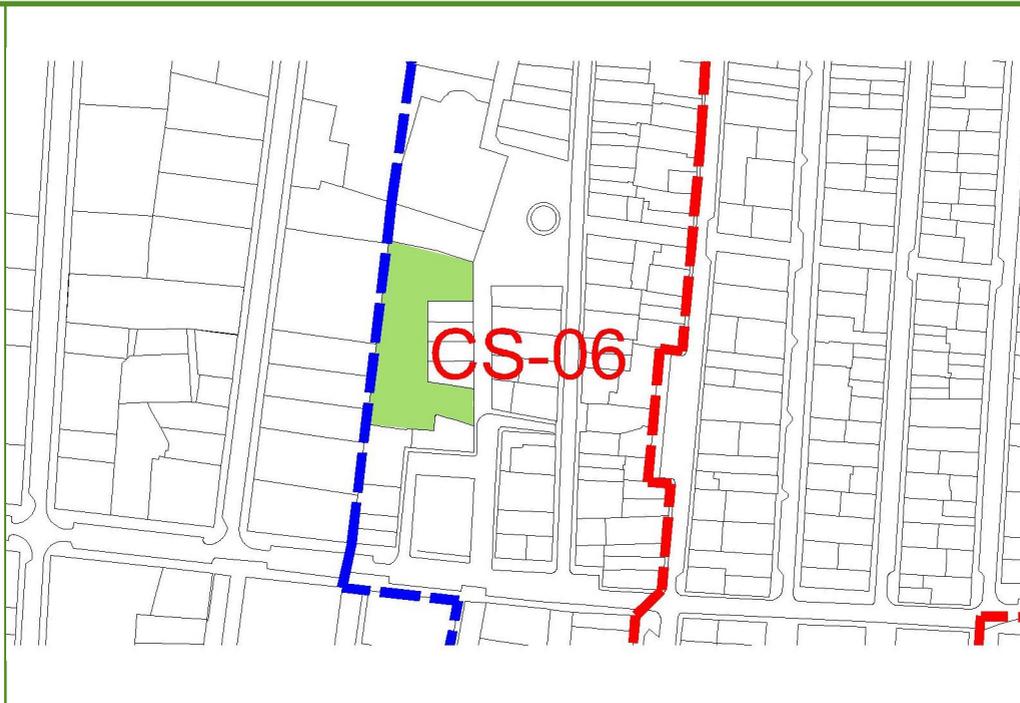


Arriba, detalles de composición y elementos constructivos y decorativos de la fachada principal. Sobre estas líneas, perspectiva de la fachada trasera (2018).



Arriba, alzado de la fachada principal y plano en planta de la planta baja. Sobre estas líneas, fotografías antiguas del interior (Fuente: maritimodevalencia.blogspot.com)

Denominación del Bien		Categoría		Código	
Teatro "El Musical"		BC (Inmueble Protegido)		CS-06	
Localización			Protección	Catalogación	Sección
Plaza del Rosario 3			Parcial	Individual	P. Cultural
Titularidad	Coordenadas U.T.M.		Uso	Datum	Ref. catastral del Bien
Pública. Ajuntament València	729518	4371735	30S	ETRS89	9619137YJ2791H
Tipo de elemento			Cronología		
Arquitectura para el ocio y la sociabilidad			1928		



Emplazamiento: paisaje / ámbito:

Ubicado en el área BRL-NHT, en una manzana irregular junto a otros edificios singulares (Iglesia del Rosario), en un entorno de calles con casas en general de poca altura, de principios del s. XX.



Justificación legal

Catalogación a propuesta del municipio.

Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas actuales / Planeamientos anteriores

Clasificación: Suelo urbano; Calificación: uso dominante Residencial.
Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar.
PGOU 1988, nivel protección 2, clave 1631. PEPRI 2001, Protección Parcial, ficha 321-23.

Afecciones patrimoniales

Incluido en el ámbito del BRL-NHT.
Incluido en el AVA Cabanyal-Canyamelar.

Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original)

El actual Teatre "El Musical" es la antigua sede del Patronato Musical del Poble Nou de la Mar, banda fundada en la década de 1880 con la ayuda del padre Luis Navarro y Vicente Ballester Fandos. Aunque el Patronato se había instalado en la plaza del Rosario a principios del s. XX, la idea de levantar una nueva sede para dar cabida a su actividad social y cultural no se hizo realidad hasta los años 20, cuando la entidad pudo comprar el local y una parcela contigua. El nuevo edificio fue proyectado por Víctor Gosálvez e inaugurado en 1929. El desembolso ocasionó numerosos quebraderos de cabeza al Patronato, por lo que incluso tuvieron que alquilar la sala de baile para hacer frente a las deudas. A pesar de sus éxitos musicales (Primer Premio de la Sección Especial de la Feria de Julio de 1932), la insolvencia económica obligó al Patronato a vender la sede y más tarde a disolverse, para ser posteriormente refundado como Ateneo Musical del Puerto. Tras la Guerra Civil el edificio consolidó su uso como cine, una fórmula ya ensayada anteriormente al convertir la sala de baile en sala de proyecciones. El nuevo formato tuvo continuidad hasta los años 70, al cerrar definitivamente sus puertas, que no volvería abrir hasta 2004 ya bajo el nombre de Teatre "El Musical".

Descripción General y funcional / Usos actuales y pasados / Partes integrantes / Tipología

Construcción de dos plantas y ático con terraza que solamente conserva –y no en su totalidad– la fachada del edificio originario.
Consta de tres puertas de acceso en la planta baja. Una de ellas, la central, de grandes dimensiones, abarca casi la totalidad del cuerpo central de la fachada y está rematada por un arco de medio punto, mientras que las laterales son de tipo adintelado. Todas ellas están flanqueadas por pilastras con juegos de cornisas superpuestos y arco con dovela en el caso de la puerta central.
La singularidad de esta puerta central de 11 metros de altura es fruto del proyecto de rehabilitación del inmueble de 2002, pues en origen no estaba constituido por un cuerpo único, sino por dos elementos independientes: una puerta y un ventanal arqueado con balaustrada.
En la fachada del piso superior, a ambas partes del remate arqueado de la puerta, se distribuyen dos ventanas recercadas con cornisa y frontón triangular.
El remate superior del edificio está conformado por un frente de poca altura y decoración muy somera, separado del resto de la fachada por una cornisa fileteada sustentada por ménsulas.
Estilísticamente hablando, El Musical puede inscribirse en un clasicismo pre-racionalista, característico del eclecticismo tardío, que recupera elementos del lenguaje clásico pero dotándolos de un carácter más depurado y funcional, sin recurrir a lecturas literales y buscando su adaptabilidad a las exigencias arquitectónicas y sociales del momento.

Soluciones constructivas

Se trata de una nueva edificación en la que solamente se ha mantenido la fachada neoclásica recayente a la plaza del Rosario, obra del arquitecto Eduardo de Miguel. La intervención se realiza sobre las instalaciones del antiguo Ateneo Musical del Puerto, situado en el barrio del Cabanyal, un inmueble en estado de ruina que ha hecho inviable su conservación. El nuevo edificio está compuesto de un centro cívico, una sala polivalente para música, teatro y espectáculos públicos, con capacidad para 400 espectadores, y un área de servicios.

La característica más acusada de la intervención es la propuesta de un muro de doble hoja que contiene los elementos de circulación y permite introducir luz natural a través de él. La tensión del proyecto se produce entre los espacios de comunicación alojados en el intersticio entre los dos muros y los espacios públicos que ocupan los vacíos creados en el interior. El vacío del foyer, espacio de encuentro entre el centro cívico y la sala, está iluminado cenitalmente y tamizado con un velo de listones de madera que se desliza hasta el suelo. El único elemento que se mantiene del antiguo edificio es la fachada recayente sobre la plaza del Rosario. La fachada se inspira en el modelo clásico del arco del triunfo, característica que se acentúa con la introducción de una puerta de una hoja corredera de madera (10 x 3 m), de toda la dimensión del arco central. El mantenimiento de este elemento se estimaba necesario para preservar el carácter del espacio urbano más emblemático del barrio.

Elementos impropios

Se consideran elementos impropios aquellos consignados en el artículo I.59 de las NNUU.

Estado de conservación

Bueno Regular Malo Ruina

Patologías / Intervenciones recientes

En 2002 se realiza el proyecto de rehabilitación que transforma por completo la fisonomía interna del edificio, prácticamente en estado de ruina. Del original solo se conserva la fachada, que además experimenta algunas transformaciones significativas. El proyecto de rehabilitación fue merecedor del premio COAVA 2003-2004.

Elementos de interés: N° de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / Carácter: material, ambiental o tipológico / Conservación: buen estado, aceptable, deficiente y mal estado.

1. Parcela: a conservar / tipológico / buen estado
2. Fachada principal: a conservar / material / buen estado
3. Sistema estructural: a conservar / material / aceptable
4. Volumetría: a conservar / ambiental / buen estado

Bienes muebles**Bibliografía y fuentes documentales**

- DÍEZ PÉREZ, Joaquín (2010) *Valencia y su patrimonio marítimo. Un recorrido por los edificios singulares de El Grau, El Cabanyal y La Malvarrosa*, València: Aula Enric Martí de Cultura Tradicional Valenciana.
- PASTOR, Rosa (2012) *El Cabanyal: lectura de las estructuras de la edificación. Ensayo tipológico residencial 1900-1936*, Tesis doctoral, València: Universitat Politècnica de València.
- SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1998) *Historia del Cabanyal. Siglo XX y un incierto futuro*, València: J. Boronat.
- SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1997) *Historia del Cabanyal. Poble Nou de la Mar (1238-1897)*, València: J. Boronat.
- SERRA DESFILIS, Amadeo (1996) *Eclecticism tardío y Art Déco en la ciudad de Valencia*, València: Ajuntament de València.

Uso

Actual: Terciario recreativo / Espacio sociocultural

Propuesto: Terciario recreativo / Espacio sociocultural

Destino

Satisfacer demanda de servicios

Valoración de su interés

Arquitectónico
 Etnológico
 Paisajístico / Urbanístico
 Arqueológico
 Histórico-artístico
 Inmaterial / Identitario
 Espacios libres y jardinería

Arquitectónico

Muy alto. Fachada principal y sistema estructural.

Histórico-artístico

Etnológico

Muy alto. Antigua sede del Patronato Musical del Poble Nou de la Mar.

Inmaterial / Identitario

Muy alto. Espacio de referencia sociocultural para el Cabanyal-Canyamelar.

Paisajístico / urbanístico

Espacios libres y jardinería

Arqueológico

Alto. Reconocimiento de su historia constructiva mediante estratigrafía mural.

Normativa y régimen de intervención

- LEY 4/1998. 11/06/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones.
- LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana LOTUP.
- DECRETO LEGISLATIVO 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje.

Régimen de intervención:

Deberán cumplirse las determinaciones contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de Protecciones.

Cualquier intervención sobre la fachada del inmueble deberá conservar con carácter material los elementos que componen la envolvente del edificio, así como sus componentes decorativos. Cuando no sea factible recuperar o mantener las carpinterías y rejerías originales, se utilizarán materiales lo más parecidos posible.

Están permitidas las obras de redistribución interior cuando no afecten a los valores y elementos protegidos.

Se incluye en el Área de Vigilancia Arqueológica Cabanyal-Canyamelar.

Actuaciones previstas: propuesta (mantenimiento, rehabilitación, restauración, acondicionamiento, eliminación), importancia (alta, media, reducida) y grado de urgencia (urgente, no-urgente)

1. Parcela: mantenimiento / alta / no urgente
2. Fachada principal: mantenimiento / alta / no urgente
3. Sistema estructural: mantenimiento / alta / no urgente

Delimitación entorno de protección

Se incluye en el ámbito del BRL-Núcleo Histórico Tradicional.

Prescripciones para mejorarlo



Observaciones



Plano ámbito de protección

